



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MEMORANDO



20141100013373

SG

Bogotá, D.C., 26-02-2014

PARA: Dra. PAULA MARCELA ARIAS, Directora General

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Respuesta solicitud concepto patrocinio Alkosto en el marco proyecto repatriación

Se pregunta sobre la donación de computadores por parte de Alkosto a los beneficiarios del proyecto de repatriación de cerebros de Colciencias y si un miembro del CACTI propietario o accionista de una empresa puede patrocinar el proyecto con bienes o servicios y cómo sería la mejor forma para hacerlo.

Respuesta:

- ✓ No existe problema alguno en que Alkosto realice la donación de los bienes que considere a los beneficiarios del proyecto "repatriación" porque se trata de un acto entre privados.

Es viable jurídicamente hacer la donación entre Alkosto y los privados (beneficiarios del proyecto) en un acto público en el que participe Colciencias en el marco de la convocatoria. No es posible que Colciencias por ser entidad pública, reciba bienes en calidad de donación de un privado.

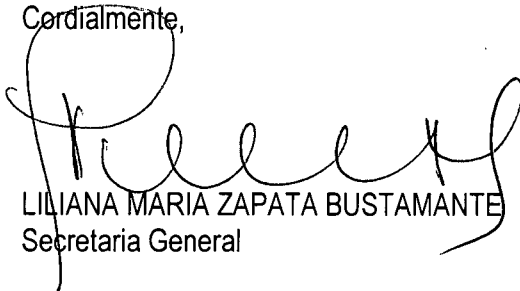
No existe inconveniente alguno en que la entrega de los bienes o donación sea conocida por el público o en que Alkosto anuncie públicamente que donará estos computadores a los beneficiarios de la convocatoria, toda vez que esta decisión es un acto de mera liberalidad que no tiene descripción típica alguna en la ley que por ende impida su concreción.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- ✓ En lo que tiene que ver con la segunda parte del interrogante, un miembro del CACTI que posea una empresa o tenga acciones de una, puede perfectamente hacer donación de bienes a los beneficiarios del proyecto "repatriación" porque ninguno de los 2 son servidores públicos y además porque ni Colciencias ni su directora son destinatarios directos de la donación. De otra parte el miembro del CACTI cumple una función de asesoría, no recibe honorarios ni ningún otro beneficio de parte de Colciencias.

Cordialmente,



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General

(Elaborado por *LEONOR HIDALGO*)